

SUBSECRETARÍA DE TRABAJO Y EMPLEO Av. San Martín 601. Mendoza | 261 4413321

www.mendoza.gov.ar

Acta Acuerdo Guardaparques

En la ciudad de Mendoza, a los 22 días del mes de diciembre de 2017, siendo las 17:30 hs. comparecen ante la Subsecretaría de Trabajo y Empleo, ante el Jefe de Conflictos Colectivos: OSVALDO MARIN, por ATE: MIHAIL ZAGORAC, JOAQUIN TOLOSA, JAVIER GIMENEZ, LUCAS AROS, MUÑOZ LEONARDO V ANDRES CASTRO; por UPCN: GERARDO TRIPOLONE y FABIO SANCHEZ; por Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia: ULPIANO SUAREZ; por Ministerio de Hacienda y Finanzas, ANDREA MOLINA, por Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial: IVANA PACINI y por Cuerpo Paritario Central: GUSTAVO SINZIG. Abierto el acto las partes acuerdan: 1) que en el mes de julio de 2018, dando respuesta al requerimiento efectuado por Guardaparques y cumpliendo con lo establecido en el Acta de fecha 20/02/2017, se procederá al llamado a Concursos de trece (13) cargos para la clase inicial de Guardaparque. 2) que se les reconocerá a los agentes vinculados por contratos temporarios y por contratos de locación de servicios y que cumplen tareas en el cuerpo de Guardaparques, el derecho a participar en los referidos concursos. 3) que a los agentes mencionados en el punto anterior se les reconocerá la antigüedad en la contratación y la capacitación que hayan adquirido en la misma, como antecedente a valorar en la instancia del concurso. 4) la continuidad de los contratos de los agentes mencionados en la cláusula 2), hasta la resolución del llamado a concurso establecido en la cláusula 1), en el marco de la legislación vigente y salvo que exista causal fundada que motive la finalización del vínculo. 5) estos concursos subsecretaria negoción conficientos colectivos subsecretaria de Cargos previsto en el Capitalio de Régimen de Ascensos y Cobertura de Cargos previsto en el Capitalio de Romando Cargo Cargo Cargo Cargo JUSTIC IV de la Ley N° 7291 que regula la organización del Cuerpo de Guardaparques en la Provincia, modificada por Ley N° 7495, 6) de la normativa reglamentaria, procedimental, grillas y demás cuestiones que resulten necesarias para el llamado a condursos, se dará vista a las entidades sindicales, para que realicen los aportes que consideren pertinentes. Solicitando las partes la homologación del presente acuerdo. Con lo que se dio por finalizado, siendo las 18:00 hs. filmando las partes por ante el funcionario que suscribe y certifica .--

ZAGORAC SECRETARIO GREMIAL Serardo A. Tripetone Delegado B.C.N.

CONSEJO DIRECTIVO ROVIN r. E: Mendoza

1817

D.R.N.R.
ARDAPARQUE
Gob. de Mendoza
in de Recursos

S CASTRO Guardaparque

po of the letter

2017

del Bicentenario del Cruce de Los Andes y de la Gesta Libertadora Sanmartiniana'



SUBSECRETARÍA DE TRABAJO Y EMPLEO Av. San Martín 601. Mendoza | 261 4413321

www.mendoza.gov.ar

ACTA COMPLEMENTARIA GUARDAPARQUES PROVINCIALES

En la ciudad de Mendoza, a los 22 días del mes de diciembre de 2017, siendo las 18:10 hs. comparecen ante la Subsecretaría de Trabajo y Empleo, ante el Jefe de Conflictos Colectivos: OSVALDO MARIN, ATE: MIHAIL ZAGORAC, JOAQUIN TOLOSA, JAVIER GIMENEZ, LUCAS AROS y MUÑOZ LEONARDO; por UPCN: GERARDO TRIPOLONE Y FABIO SANCHEZ en calidad de miembros paritarios; por Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia: ULPIANO SUAREZ; por Ministerio de Hacienda y Finanzas, ANDREA MOLINA, por Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial IVANA PACINI, por Cuerpo Paritario Central: LUIS SANTAMARIA y GUSTAVO SINZIG. Abierto el acto y cedida la palabra a la representación de ATE, expresa que: nuestra entidad sindical rechaza cualquier suma "en negro" que no sean remunerativas, bonificables y que se integre el básico de revista de cada trabajador del sector, sin embargo esta asociación sindical es respetuosa de los mandatos de base en asambleas de trabajadores realizados por el personal de Guardaparques Provinciales. En este sentido, se acepta la propuesta integral realizada por el Poder Ejecutivo. Asimismo, se adjunta al expediente de referencia el mandato de los afiliados expresando la voluntad de aceptar la propuesta. Requerimos que el importe ofrecido por el Ejecutivo Provincial de compensación por desfasaje inflacionario por el monto de \$7000, sea liquidado a los trabajadores bajo modalidad de contratos temporarios y anualizados del cuerpo de Guardaparques Provinciales. Requerimos que la porpuesta alternativa A) 2018 sea liquidada de igual manera a los trabajadores bajo modalidad de contratos temporarios y anualizados del cuerpo de Guardaparques Provinciales. Requerimos que el Ejecutivo fije fecha de subcomisión paritaria de este cuerpo con el fin de tratar cuestiones laborales y de otra índole (pagos de títulos, aumento del ítem zona, mantenimiento, infraestructura, comunicaciones, equipamiento técnico e indumentaria y exigimos la VTV a los móviles de la repartición). cedida la palabra a la representación de UPCN, expresa que: solicitamos que la propuesta alternativa A) sea liquidada para todos los trabajadores bajo cualquier modalidad de contratación, tanto la recomposición 2017 como el acuerdo salarial 2018, también en este acto pedimos el pago de los títulos a los trabajadores como en cualquier otra repartición, basado en la Ley 5126. Requerimos que a los vehículos del sector se le realicen todos los controles necesarios cumpliendo con la nueva ley de tránsito, y realizar la categoría necesaria para los trabajadores que conduzcan dichos vehículos para evitar inconvenientes. Por último, solicitamos subcomisión paritaria para tratar temas del sector. Cedida la palabra a la representación del Ejecutivo, expresa que: hacemos recepción de los expuestos por las representaciones sindicales procediéndose a analizar los mismos. Respecto del bono e incremento para contratados se procederá realizar los actos adminstrativos correspondientes. Con relación a lo solicitado de apertura de subcomisiones se procederá durante el mes de marzo a otorgar fechas para las mismas Con lo que se dio por finalizado, siendo las 19:15 hs. firmando las partes por ante el funcionario que suscribe y certifica.

Gerardo A. Tripolone Delegado U.P.C.N. Ministerio de Seguridad

MIHAIL ZABORAC SECRETARIO GREMIAI ONSEJO DIRECTIVO PROV A T.E. Mendo

1817

Gitwell)

Año del Bicentenario del Cruce de Los Andes y de la Gesta Libertadora banmarjiniana'

2017

ONSEND DEECTIVE PROVINCIA

LEONARDO H. MUÑOZ GUARDAPARQUE DIBECCIÓN DE RECURSOS MIURALES PENOVAS